

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00** horas del día **02 de agosto de 2023**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 25, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como al numérico 14 de las Bases de Licitación **SCOP-LPN-061-2023** y nombramiento a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente de fecha 12 de julio de 2023, el cual le fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional **No. SCOP-LPN-061-2023** de los trabajos: **CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 21 DE MARZO ENTRE CALLE GRAL. PORFIRIO DÍAZ Y CALLE COSTA RICA, EN COLONIA EX HIPÓDROMO; CALLE COSTA RICA ENTRE CALLE CHIHUAHUA Y AV. DE LOS INSURGENTES, EN COLONIA EX HIPÓDROMO; CALLE PANAMÁ ENTRE CALLE CHIHUAHUA Y AV. DE LOS INSURGENTES, EN COLONIA EX HIPÓDROMO; CALLE TLAXCALA ENTRE AV. HERMANOS ESCOBAR Y AV. LAS AMÉRICAS, EN COLONIA MARGARITAS; CALLE COYOACÁN ENTRE CALLE PANAMÁ Y AV. LAS AMÉRICAS, EN COLONIA MARGARITAS; CALLE TEXCOCO ENTRE CALLE PANAMÁ Y AV. LAS AMÉRICAS, EN COLONIA MARGARITAS; CALLE GREGORIO M. SOLÍS ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y AV. HNOS. ESCOBAR, EN COLONIA MARGARITAS; CALLE CHAPULTEPEC ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE GREGORIO M. SOLÍS, EN COLONIA HIDALGO; CALLE TEPEYAC ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE TOMAS ALVA EDISON, EN COLONIA HIDALGO Y CALLE TLAXCALA ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE HNOS. ESCOBAR, EN COLONIA HIDALGO, DE CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

El C.P. José Antonio de Haro López, Presidente Suplente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo² solicitó a la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaria Técnica³ realice la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
C.P. José Antonio de Haro López	Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Presidente Suplente
Ing. Saul Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante

¹ En adelante "Ley"

² En adelante "Presidenta Suplente del Comité"

³ Secretaria Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.

**"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".**

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 1 de 10

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-061-2023

Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Daniela Prieto Meléndez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante Área Requiriente
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador
Lic. Miguel David Arzola Ordaz	Personal adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Invitado
C. David Alejandro Moreno Márquez	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Chihuahua	Observador
Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó
Urbanissa, S.A. de C.V.		Licitante Presente
Constructora y Comercializadora de Chihuahua CYC, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.		Licitante Presente
Constructora Figosa, S.A. de C.V. en asociación con Edificaciones y Terracerías MOTI, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó
MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó
STAHL Construcciones, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 055-2023**, recibido en este Comité el día 31 de julio de 2023, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 102/2023** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria** celebrada el **02 de agosto** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el artículo 50 fracción Primera; 51; 52 fracción Primera; y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se tuvo el siguiente resultado:

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1.1 Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 7.3 de las Bases de licitación: "*Proposición Económica (Forma ECO-02)*", incumple lo indicado en el Artículo 69, numeral I, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 10



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-061-2023

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: *“Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base”*, toda vez que el importe total propuesto por el licitante excede en el monto total máximo inferior autorizado para la ejecución de estos trabajos. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el **numeral 11.3 de las citadas Bases: “Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante no cumpla con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento”**.

1.2. Urbanissa, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 7.7 de las Bases de licitación: *“Documentos elaborados conforme al Formato de Instructivo para la Integración de Precios Unitarios y sus anexos”*, específicamente el solicitado en el numeral *“I. Mano de obra”*, segundo párrafo, el licitante omitió la presentación de los datos relativos al Salario diario de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y el Factor de demanda correspondiente, de acuerdo con lo solicitado en el Formato mencionado y en el artículo 225, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mismo que establece: *“Se deberán considerar las categorías de mano de obra establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para las zonas del país, con la aplicación de sus correspondientes factores de oferta-demanda”*. En la relación presentada por el licitante, el mismo consideró solamente el Salario Nominal Diario de cada una de las categorías mencionadas, por lo que la información se presentó de manera incompleta, de acuerdo con lo solicitado en las Bases y el Reglamento. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el **numeral 11.1 de las citadas Bases: “El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta”**.

Con relación al documento solicitado en el numeral 6.2 de las Bases de licitación: *“Proposición técnica, con designación del superintendente responsable de la supervisión de la obra”*, el licitante comunica que el superintendente responsable de la obra será el C. Ing. Efrén Domínguez González, sin embargo, en el curriculum vitae que presenta se puede observar que la experiencia con la que cuenta el mismo es en puestos como administrador único o director, más no como superintendente de obra, por lo que en base con la documentación presentada, la persona propuesta por el licitante no cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo las actividades relacionadas con la categoría mencionada. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el **numeral 11.1 de las citadas Bases: “El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta”**.

2. Constructora Figosa, S.A. de C.V. en asociación con Edificaciones y Terracerías MOTI, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 6.10.2 de las Bases de licitación: *“Relación de contratos de obras en vigor (Forma TEC-10)”*, el licitante asociado Constructora Figosa, S.A. de C.V. declara tener actualmente ocho

*“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 10

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-061-2023

obras en vigor, en tanto que el licitante asociado Edificaciones y Terracerías MOTI, S.A. de C.V. declara tener una, por lo que de acuerdo con el procedimiento establecido para la determinación del capital contable a que se refiere el artículo 72, fracción VI, inciso a), párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el licitante no cuenta con el capital contable mínimo para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, el cual, tal como se solicita en el numeral 2.14 de las Bases es de \$12,000,000.00. El procedimiento para llevar a cabo el cálculo mencionado anteriormente es como se indica a continuación:

Descripción de la obra	Importe total sin I.V.A.
Relación de obras en vigor de Constructora Figosa, S.A. de C.V.	
Mantenimiento Mayor de carreteras de cuota del Fideicomiso 80672: Rehabilitación de pavimento de la carretera: Chihuahua - Cuauhtémoc del Km 10+500 al Km 97+000 por medio de capas de rodadura por el sistema de riegos en tramos aislados.	\$32,404,889.70
Mantenimiento Mayor de Carreteras de Cuota del Fideicomiso 80672: Construcción del Paso Superior ubicado en el Km 225+850 sentido directo de la Carretera: Gómez Palacio – Jiménez, en el municipio de Jiménez en el estado de Chihuahua.	\$44,471,416.00
Construcción de cruces a nivel Corredor Comercial de la Carretera Cuauhtémoc - Álvaro Obregón, del Km 4+740 al Km 37+290, en el municipio de Cuauhtémoc.	\$99,887,460.00
Construcción de presa para el control de avenidas Filtros II, en Ciudad Juárez, Chihuahua.	\$59,951,029.40
Delimitación de área de influencia e instalación de sistemas de administración de presiones en zona de influencia del tanque Chihuahua 2000 Norte y Norte 2 etapa III en la Cd. de Chihuahua.	\$11,099,441.77
Trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en la Zona 4.	\$6,802,259.57
Mantenimiento Mayor Carreteras de Cuota Fideicomiso 80672: Rehabilitación de pavimento asfáltico de la carretera: Chihuahua - Cuauhtémoc: km. 10+500 - km. 97+000 en tramos aislados en alcance regional.	\$36,478,660.60
Mantenimiento Mayor de Carreteras de Cuota del Fideicomiso 80672: Rehabilitación de pavimento asfáltico de la carretera; Camargo - Delicias del km. 70+000 al km. 137+000 en tramos aislados en alcance regional.	\$26,198,100.3
Relación de obras en vigor de Edificaciones y Terracerías MOTI, S.A. de C.V.	
Pavimentación de concreto hidráulico estampado de la Calle Adolfo López Mateos, en la Localidad	\$17,274,379.29
Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle 4 de Octubre entre la calle 13a y calle 17a en la Cabecera Municipal de Gómez Farías, Chihuahua.	\$3,229,922.04
Rehabilitación de Camino Entronque Carretera Dr. Belisario Domínguez a Santa María de Cuevas.	\$4,196,005.10
Pavimentación con concreto hidráulico en Periférico de la Localidad de Bahuichivo primera etapa, Municipio de Urique, Chih.	\$17,947,705.50
Pavimentación con concreto hidráulico de Calle 15a de acceso a la Comunidad de Allende, de la Carretera Estatal Chihuahua No. 5 a la Av. Ignacio Allende en el Municipio de Ignacio Zaragoza.	\$5,509,070.64

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 4 de 10



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-061-2023

Pavimentación con concreto hidráulico en Vialidad Santa María - Alcades; Calle Ricardo Adolfo Moreno Cortéz entre Calle Fco. I. Madero y Calle 20 de Noviembre en la Colonia Lázaro Cárdenas y Calle 5 de Febrero entre Calle Nicolás Bravo y Calle Mariano Jiménez en el Fracc. Progreso de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua.	\$10,105,044.26
Monto total combinado de obras en vigor:	\$375,555,384.17
Cinco por ciento (5%) del monto total de obras en vigor antes de impuestos:	\$18,777,769.21
Capital contable del licitante indicado en el Padrón Único de Contratistas:	
<i>Constructora Figosa, S.A. de C.V.</i>	\$12,666,230.00
<i>Edificaciones y Terracerías MOTI, S.A. de C.V.</i>	\$7,525,508.13
Monto total de los capitales contables de las empresas asociadas:	\$20,191,738.13
Capital contable disponible para comprometer en el procedimiento de contratación:	\$1,413,968.92

De la representación anterior se puede apreciar que la asociación de licitantes cuenta con \$18,777,769.21 que están comprometidos para la ejecución de las obras que tiene en vigor, en tanto que el monto combinado del capital contable de que dispone, de acuerdo con lo indicado en su registro del Padrón de Único Contratistas del Estado, es de \$20,191,738.13, resultando en un monto total de \$1,413,968.92 y, por lo tanto, no contando con capital adicional para comprometer en la ejecución de los trabajos motivo de esta licitación. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el **numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta"**.

3. STAHL Construcciones, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 7.3 de las Bases de licitación: "*Proposición Económica (Forma ECO-02)*", incumple con lo establecido en artículo 69, numeral II, segundo párrafo del Reglamento: "*Se considera como no aceptable el importe total de la propuesta que rebasa el presupuesto total autorizado para la obra*" y en el numeral 10.3.4 de las Bases: "*Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante, así como los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento*", toda vez que el importe total propuesto por el licitante excede el monto total autorizado para la ejecución de estos trabajos. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el **numeral 11.4 de las citadas Bases: "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante no cumpla con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento"**.

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron calificadas solventes:

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 5 de 10



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-061-2023

1. Constructora y Comercializadora de Chihuahua CYC, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa asociada Constructora y Comercializadora de Chihuahua CYC, S.A. de C.V. no cuenta con obras en vigor, en tanto que la empresa asociada Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V. cuenta con cuatro obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

4. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa cuenta con cinco obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. Constructora y Comercializadora de Chihuahua CYC, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.	\$32,370,766.58
2. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.	\$32,538,596.13

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO.- Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 10



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signatures in blue ink are present in the bottom right area of the page, including a large signature that appears to be 'Juan Bernardo' and several smaller ones.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-061-2023

Contratista	Importe sin I.V.A.
Constructora y Comercializadora de Chihuahua CYC, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.	\$32,370,766.58

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación son las personas morales denominadas **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CHIHUAHUA CYC, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$32,370,766.58 (TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con el importe más bajo. Las citadas empresas cuentan con la experiencia suficiente en la conservación de caminos y vialidades con concreto asfáltico, respaldada con la especialidad particular No. 1601 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que los licitantes han realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la asociación tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La asociación cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta asociación es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Se apercibe al Contratista Ganador:

- Se turnará el expediente a la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **04 DE AGOSTO DE 2023**, a las 12:00 HRS., en la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en Calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 7 de 10



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-061-2023

Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.

- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
 - d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
 3. El **Dictamen Técnico No. 55-2023**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Dr. Antonio Campa Rodríguez e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Encargado de la Oficina de Construcción y Director de Caminos, respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-061-2023**, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través de la página de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 8 de 10

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-061-2023


C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO


DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO


ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA


ING. DANIELA PRIETO MELÉNDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS


LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO


LIC. MIGUEL DAVID ARZOLA ORDAZ
PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS


ING. JOEL GAMALIEL RAMÍREZ TRUEVA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 9 de 10

C. DAVID ALEJANDRO MORENO MÁRQUEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA

POR PARTE DE LOS LICITANTES

URBANISSA, S.A. DE C.V.

**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CHIHUAHUA CYC, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 10 de 10



**SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

